



## Tras prohibición, vigilarán venta de vapeadores también en redes sociales

Sofía Galaviz

sáb, 7 de diciembre de 2024, 10:06 a.m. CST · 1 min de lectura



Tras la reciente aprobación en la Cámara de Diputados de la prohibición constitucional de vapeadores, cigarrillos electrónicos y drogas sintéticas como el fentanilo, la diputada Alma Hilda Medina Macías, presidenta de la Comisión de Salud en el Congreso de Aguascalientes, informó que el Poder Legislativo local contará con un plazo de 365 días para homologar esta disposición a nivel estatal una vez avalada por el Senado. Sin embargo, aseguró que será una prioridad armonizar la legislación antes de que finalice el plazo.

Medina Macías destacó que, en lugares como antros, estos productos son accesibles a través de máquinas expendedoras o mesas dentro de los sanitarios, lo que representa un riesgo para la juventud. Por ello, se trabajará de manera coordinada con los once municipios para prevenir su distribución y consumo.

[Tras prohibición, vigilarán venta de vapeadores también en redes sociales](#)